

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

130**MADRID NÚMERO 61**

EDICTO

Doña Miren Nekane Yagüe Egaña, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 61 de los de Madrid.

Hago saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador, seguido en este Juzgado al número 1.008 de 2008, se ha admitido la denuncia formulada por doña Eugenia Mesa Mendiola y doña María Adela Mesa Mendiola, acordando la suspensión del pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los títulos que a continuación se expresan, mediante adquisición de papel fianza.

Títulos desposeídos.—Clase F (25.000 pesetas): efectos del 555.256 al 555.2656, por total de 250.000 pesetas (1.502,53 euros), y clase E (10.000 pesetas): efectos del 403.985 al 403.989, por total de 50.000 pesetas (300,51 euros).

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 2008.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/1.313/10)